



AYUNTAMIENTO DE LOS ALCÁZARES

Documento:	Edicto calificación definitiva
Asunto:	Inicio de Expediente de Oficio Genérico
Expediente N°:	12332/2022
Servicio:	RECURSOS HUMANOS

EDICTO

RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y NOMBRAMIENTO DEFINITIVO DEL ASPIRANTE.

El Tribunal calificador del proceso selectivo para la provisión en propiedad de 1 Plaza de Inspector de Obras vacante en la plantilla de personal, incluida en la ampliación de la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2021, por el turno de promoción interna, cuyas Bases Generales que han de regir el proceso selectivo han sido publicadas en el BORM número 30, de 7 de febrero de 2023 y las Bases Específicas han sido publicadas en el BORM número 96, de 27 de abril de 2023 y un extracto de las mismas en el BOE número 121, de 22 de mayo de 2023, en sesión celebrada el día 23 de agosto de 2023, tras la realización del segundo ejercicio de la fase oposición al aspirante admitido y convocado, con derecho a examen y tras la calificación del mismo, tras el sumatorio de puntuaciones obtenidas por el aspirante en la fase concurso y en la fase oposición, propuso provisionalmente al candidato para su nombramiento en la provisión en propiedad de la plaza vacante, confiando un plazo al aspirante de cinco días hábiles desde el día siguiente a la publicación del Edicto en el Tablón de Edictos electrónico para presentar reclamaciones y/o alegaciones al resultado de la baremación de la fase oposición.

Tanscurrido el plazo cinco días hábiles desde la publicación del Edicto con las calificaciones y nombramiento provisional del aspirante y comprobando que no existen reclamaciones y/o alegaciones al resultado del proceso selectivo de la fase concurso-oposición, el Tribunal Calificador, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2023, acuerda por unanimidad:

Primero: Proponer a D. Juan Pérez Costa como candidato definitivo para su nombramiento en la provisión en propiedad de una plaza inspector/a de obras vacante en la plantilla de personal, incluida en la ampliación de la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2021, por el turno de promoción interna.

Segundo: Remitir a la Alcaldía de esta corporación con el objeto de que emita resolución al respecto y se formalice el nombramiento como personal funcionario de carrera y toma de posesión, previa justificación de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria por el candidato propuesto.

Así mismo se comunica al aspirante propuesto que:

Primero. - Será citado para la realización del examen de salud, una vez se establezca la fecha de realización por el servicio de prevención .

Segundo . - Deberá aportar al Ayuntamiento de Los Alcázares, en el plazo de **20 días naturales**, contados a partir del siguiente en que se haga publico el presente en el Tablón de Edictos electrónico del Ayuntamiento de Los Alcázares, los documentos originales en el Departamento de Personal o debidamente compulsados, acreditativos de reunir las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIO GINES PEREZ CERVERA	Alcalde-Presidente	04/09/2023 09:26

X0147167927041276607e73300909191

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

Tercero . - Comunicar al aspirante propuesto que si dentro del plazo indicado, y salvo causa de fuerza mayor, no presentara la documentación, o de la misma se dedujese que carece de alguno de los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en su solicitud de participación.

Lo que se hace público mediante inserción del correspondiente en el Tablón de Edictos de la sede electrónica y en la página web municipal, www.losalcazares.es en el apartado empleo público.

Documento firmado digitalmente en Los Alcázares (Murcia) en fecha a pie de página.



X01471c79270412e607e73b0909191

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIO GINES PEREZ CERVERA	Alcalde-Presidente	04/09/2023 09:26